



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO
EMPRESARIAL Y EMPLEO

CONVOCATORIA FERIA EXPOCOMUNAS 2.0

FECHA INICIAL:

03 DE JUNIO DEL 2022

FECHA DE LÍMITE:

13 DE JUNIO DEL 2022

La administración municipal “**IBAGUÉ VIBRA** a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, diseña e implementa estrategias que impacten de manera positiva la economía ibaguereña, por ello busca beneficiar emprendimientos de diferentes sectores económicos dando visibilización tanto de las 13 comunas como la zona rural en la Feria Expocomunas, el cual se llevará a cabo los días 25 y 26 de junio del 2022

OBJETIVO GENERAL

El objetivo de esta convocatoria es generar un espacio que le permita a los emprendedores de edad temprana impulsar la marca y visibilizar su emprendimiento en el municipio.

DIRIGIDO A

Emprendedores del Municipio de Ibagué.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La participación para esta convocatoria de Feria de Expocomunas implica el conocimiento y aceptación de los términos y condiciones descritos a continuación; es de aclarar que el participante que no esté de acuerdo con los mismos tiene el pleno derecho de no participar, sin embargo, la inscripción manifiesta la plena aceptación de términos.

- El emprendedor debe pertenecer a la ciudad de Ibagué.
- Diligenciar en idioma español los formatos establecidos y seguir con los lineamientos de la convocatoria.
- Contar con productos que garanticen una buena exhibición del stand.



www.ibagué.gov.co



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO
EMPRESARIAL Y EMPLEO

- El participante deberá contar con la mínima publicidad exigida (Tarjetas de presentación, pendón, flyers) establecida por la organización de la feria para la presentación del stand.
- Los participantes seleccionados deberán tener disponibilidad de tiempo para cumplir a cabalidad los días y horarios establecidos en el marco de la feria.
- Los participantes no podrán exhibir sus productos fuera de su stand.
- Los emprendimientos que hagan parte del sector alimentos deberá contar con certificación de manipulación de alimentos.
- Deben ser emprendimientos originales de los participantes, respetando los derechos de autor y propiedad intelectual de terceros.

PROCESO DE SELECCIÓN

Estará a cargo de las entidades involucradas, verificando que los requisitos de la convocatoria se cumplan

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria de la feria de emprendedores se establece las siguientes etapas:

- I. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONVOCATORIA:** Esta etapa se realiza a través de la estrategia de comunicaciones como actividades: Difusión en las redes oficiales de la Alcaldía de Ibagué, y todas aquellas acciones que incentiven a la divulgación de la convocatoria dirigida a los Emprendedores formales del municipio de Ibagué.
- II. INSCRIPCIÓN:** se pueden inscribir aquellos que cuenten con su emprendimiento definido podrá realizar su inscripción dentro de las fechas establecidas de la convocatoria. Cabe resaltar que esta inscripción se realizará a través del siguiente link: <https://forms.gle/Z3Mf5U39H7oUctMR9> y allí deberán anexar toda la información requerida.
- III. PROCESO DE SELECCIÓN:** En esta etapa de selección se tendrá en cuenta que los emprendedores cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria se escogerán



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO
EMPRESARIAL Y EMPLEO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Cámara de Comercio (Opcional)
- Portafolio de Productos: Archivo con las imágenes donde se evidencie los productos o servicios, que elabora o comercializa, siendo los mismos que serán exhibidos en la feria, en el caso de ser seleccionado.

MAYOR INFORMACIÓN

Secretaría de Desarrollo Económico
Dirección: Cra 2 #12-17 edificio Blue
Center
E-mail: desarrolloeconomico@ibague.gov.co
Emprendimiento@ibague.gov.co
Página web: www.ibague.gov.co



www.ibague.gov.co